



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 17 de octubre de 2019.

ORDEN No.: OC/GOES098-B/2019

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE SABURO HIRAO, BIBLIOTECA INFANTIL Y CORREDORES."

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

SUMINISTRO COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	39110000	54119	6	UNIDAD	CEPO PARTIDO PARA CABLE Nº 2 DE COBRE MARCA BURDY	\$ 3.95	\$ 23.70
2	39110000	54119	10	UNIDAD	CINTA AISLANTE DE ¾ DE PULGADA X 20 METROS DE LARGO MARCA TRUPE	\$ 1.40	\$ 14.00
3	39110000	54119	100	METRO	CABLE ELÉCTRICO TNM Nº12 MARCA CONDUSAL	\$ 1.40	\$ 140.00
4	39110000	54119	8	UNIDAD	FOCO AHORRATIVO DE 65 WATTS (220 VOLTIOS) DE ESPIRAL PARA LÁMPARA TIPO CAMPANA, ALTA POTENCIA, TECNOLOGÍA DE ENCENDIDO INSTANTÁNEO - USO INDUSTRIAL. MARCA VOLTECK	\$ 16.75	\$ 134.00
5	39110000	54119	3	UNIDAD	INTERRUPTOR CON TOMA POLARIZADO, 15 AMPERIOS (COMPLETO) PARA EMPOTRAR MARCA AGUILA	\$ 2.95	\$ 8.85
6	39110000	54119	3	UNIDAD	INTERRUPTOR SENCILLO, 15 AMPERIOS (COMPLETO) PARA EMPOTRAR MARCA SUSAN	\$ 2.50	\$ 7.50
7	39110000	54119	5	UNIDAD	TOMACORRIENTES DOBLES POLARIZADOS PARA EMPOTRAR (COMPLETO) MARCA AGUILA	\$ 2.25	\$ 11.25
8	39110000	54119	3	UNIDAD	NAVAJAS PARA ELECTRICISTA MARCA IMACASA	\$ 9.75	\$ 29.25
9	39110000	54119	30	PAR	SOPORTE PARA LÁMPARA DE EMPOTRAR SIN MARCA ORIGEN C.A.	\$ 1.40	\$ 42.00
10	30100000	54119	20	UNIDAD	DIFUSOR ACRÍLICO PARA LÁMPARA DE 2 X 4 PIES COLOR BLANCO MARCA PRO-LITE	\$ 11.95	\$ 239.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 649.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Los materiales se solicitan para darle mantenimiento a las instalaciones eléctricas del Parque Saburo Hirao, entre ellas el cambio de luminarias. Así también para reparar luminarias de la Biblioteca Infantil y los Corredores, administración, entre otros. Así mismo cambiar las pantallas de las luminarias ya que están opacas y no permiten que se filtre totalmente la luz de las luminarias.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: En las instalaciones del Parque Saburo Hirao, ubicado en en Final Calle los Viveros, Colonia Nicaragua, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Sr. Rafael Antonio Cañas Alfaro, Administrador del Parque Saburo Hirao.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2270-1116, con el objeto de coordinar la entrega.

Handwritten signature

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



[Handwritten signature]
DESIGNADO

[Handwritten signature]
Vo. Bó. JEFE - UACI

[Handwritten signature]
SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: FRANCESCA BATRES.



[Handwritten signature]
29/10/19